TARIFA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 169 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, previo estudio del proyecto de la Ley de Ingresos presentado por el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, y conforme al artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y los Artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación en Materia de Derechos con la Federación, se expide la presente Tarifa que, salvo en los casos que se señale de otra forma, se expresa en pesos, y que regirá durante el ejercicio fiscal de 2022, para el cobro de derechos que deberá percibir la Hacienda Pública Municipal de Cuauhtémoc.

12.	Inspección, revisión y vigilancia.	
	12.1.- Permisos para venta de cerveza en diversos eventos y espectáculos públicos.	
	a) De 1 hasta 10 cartones y/o charolas de cerveza.	32.18
	b) De 11 hasta 25 cartones y/o charolas de cerveza.	60.34
	c) De 26 hasta 50 cartones y/o charolas de cerveza.	102.86
	12.2.- Anuencia favorable para el trámite de licencias nuevas para establecimientos en los cuales se expenden, distribuyen o ingieren bebidas alcohólicas.	727.27
	12.3.- Anuencia favorable para el trámite de licencias nuevas para establecimientos con giro de restaurant.	363.64
	12.4.- Anuencia favorable para el trámite de licencias nuevas para establecimientos con giro de abarrotes persona física.	181.82

	12.5.- Anuencia favorable para trámite de nuevas licencias de establecimientos con giro boutique especializados en la venta exclusiva de cerveza artesanal y vinos de mesa nacionales; elaborados en el Estado de Chihuahua para su consumo con alimentos, con posibilidad de producir, almacenar, distribuir y vender en envase cerrado y copeo.	102.28
	12.6.- Anuencia favorable para modificación de licencias para establecimientos en los cuales se expenden, distribuyen o ingieren bebidas alcohólicas.	436.22
	12.7.- Anuencia favorable para modificación de licencias para restaurantes en los cuales se expenden, distribuyen o ingieren bebidas alcohólicas.	218.11
	12.8.- Anuencia favorable para el trámite de cambio de domicilio con giro de abarrotes con venta de cerveza.	92.93

	12.9.- Servicios de Vigilancia en eventos sociales como bodas, 15 años, graduaciones y bailes en general, o en Espectáculos Públicos que así lo requieran (cuota por elemento de seguridad).		6.62
	12.10.- Por el servicio del Departamento de Bomberos y Protección Civil.		
	a)	Inspección sobre el cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad, a petición del solicitante.	7.81
	b)	Cursos de capacitación impartidos en la Ciudad (costo por persona, por curso), en grupos de 15 personas en adelante	3.13
		1. Primeros auxilios	4.06
		2. Manejo de extintores y combate de incendios	4.06
		3. Evaluación y simulacro	4.06
		4. Brigadas de Tráfico y manejo de contingencias	4.06
		5. Búsqueda y Rescate	4.06

	c)	Aprobación del Plan de Contingencias.	
		1. Rodeos, coleaderos, kermeses, festivales, actos cívicos y similares	8.09
		2. Conciertos, eventos masivos	18.75
		3. Empresas, Instituciones	
		a) 1-10	22.32
		b) 11-30	33.14
		c) 31-100	54.68
		d) 100 o más	75.88
	d)	Dictámenes, Aprobaciones y Evaluación de Riesgos.	
		Aprobación de proyectos	11.16
		Dictámenes de riesgo.	11.16
	e)	Derribo de árboles	
		Hasta 3m de altura	8.92
		De 3m a 10m	16.74

		10m en adelante	27.90
		Otros servicios. (Animales, Arboles, etc.)	3.34